

subasta, las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la segunda, el día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas, debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores y, en su caso a los terceros poseedores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 1 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario.—42.432-*

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 451/1998, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Alejandro Puzanovski y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.678.750 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 26 de enero de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de febrero de 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 455, de la oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La documentación y la certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, Oficina de Subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda en segunda planta, puerta número 5, del patio número 27 de la calle Primero de Mayo, de Valencia. Inscrita al tomo 2.061, libro 510, de la sección tercera-A de Afueras, folio 121, finca número 48.825.

Dado en Valencia a 5 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—42.401.

VALENCIA

Edicto

Don Víctor Gómez Saval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento de cognición, registrado con el número 321/1997, a instancia de Bancaja, contra don José Yuste Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda sita en planta 3, puerta 6.ª, de Valencia, del edificio en calle Poeta Más y Ros, número 126. Superficie útil de 82 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 1.137, libro 124, folio 191, finca registral número 13.442.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 31 de enero de 2000, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de marzo de 2000, y a la misma hora.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de abril de 2000, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.430.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 8 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor Gómez Saval.—El Secretario.—42.471.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 332/1999, de doña Fraternidad López Trilles, de Campanar (Valencia), nacida en 1898, hija de don Antonio López Torrijos y de doña Josefa Trilles, que en la actualidad tendría ciento un años de edad, que abandonó su domicilio conyugal fijado en Valencia, plaza de Arenas, número 12, aproximadamente, hace setenta y cuatro años, y que no se volvió a tener noticias en dichos setenta y cuatro años de la presuntamente fallecida.

Por lo que de conformidad con el artículo 2042-2.º del presente dando conocimiento de la existencia del meritado expediente, que deberá ser publicado con intervalo de quince días, en el periódico «Marca» y «Superdeporte» y en «Radio Nacional de España».

Dado en Valencia a 13 de octubre de 1999.—La Secretaria.—42.144. 1.ª 27-10-1999

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 452/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra don Juan Luis Visiedo Rodríguez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, del siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote único: Urbana.—Finca 4. Vivienda en segunda planta alta, izquierda, entrando, puerta número 3, tipo A, con una superficie de 86,18 metros cuadrados, en la calle Arquitecto Alfaro, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.435, libro 234, sección del Pueblo Nuevo del Mar, folio 33, finca 11.311-N, inscripción sexta.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta 9.ª

Segunda.—Fechas: Primera subasta, el día 18 de enero de 2000, a las once treinta horas; segunda subasta, el día 15 de febrero de 2000, a las once treinta horas, y tercera subasta, el día 14 de marzo de 2000, a las once treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 6.258.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por

100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número 4445, a excepción del ejecutante a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos de deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el mismo lugar y el día 15 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la segunda, el día 14 de marzo de 2000, a las once treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación al mismo.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 15 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario.—42.495.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 610/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Mades Fondo Asegurador,

Sociedad Anónima, de Seguros, Sociedad Anónima», en liquidación, contra don Lucas Verdeja López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-15-610/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1:

Urbana. Vivienda sita en Valladolid, calle Gabilondo, número 2, sexto B, de una superficie útil de 81,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 2.125, libro 419, folio 109, finca número 35.770.

Tasada, pericialmente a objeto de subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Lote número 2:

Rústica. Prado en el sitio de Pandias de Cornejo, del pueblo de Muñorrodero. Inscrita al libro 70, folio 108, finca número 8.711 del Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera (Santander).

Rústica. Prado en las Brañas, en el sitio de las Pandias del Cornejo, de Muñorrodero. Inscrita al libro 70, folio 112, finca número 8.715 del Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera (Santander).

Tasadas, pericialmente a objeto de subasta, en 425.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Cantera.—El Secretario.—42.129.

VALLS

Edicto

Don Francisco de Paula González Sabio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Asunción Martín Lou, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4233-0000-18-0004-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número dos. Vivienda unifamiliar en la planta primera alta del edificio, señalada como puerta primera. Tiene una extensión superficial útil de 85 metros cuadrados, se distribuye en recibidor, cocina, cuarto de baño, comedor-estar y tres habitaciones. Linda: Frente, vivienda de la planta primera puerta segunda y escalera; izquierda, vuelos de calle sin nombre; a la derecha, vuelos de finca de don Vicente Sierra; al fondo, vuelos de almacén de la planta baja, entidad número 1; por abajo, almacén de la planta baja, y por encima, terraza del edificio. Los linderos son considerando como frente el del inmueble a la carretera de Tàrrega.

Registro: Registro de la Propiedad de Montblanc. Inscrita al tomo 1.056, libro 138, folio 120, finca número 7.275, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Valls a 2 de septiembre de 1999.—El Secretario, Francisco de Paula González Sabio.—42.195.

VÉLEZ-RUBIO

Edicto

Por el presente se hace público, para cumplimiento de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vélez Rubio, que cumpliendo lo acor-